



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 384

23 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1111 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-11.

Página 1

10L/PO/P-1112 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los puertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-12.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1688 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Ponce González**, del **GP Popular**, sobre registro y almacenamiento digital de los datos de los viajeros que entren en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-13.

Página 3

10L/PO/C-1689 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Ponce González**, del **GP Popular**, sobre emisión de códigos QR a través de una plataforma digital en la entrada en Canarias con los datos de los viajeros para mejorar el rastreo de posibles positivos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-14.

Página 4



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1111 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-11.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 7/10/2020).

(Registro de entrada núm. 9150, de 13/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.2.- Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-11.

En relación con la pregunta de iniciativa popular de referencia, visto el escrito presentado por el Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, por el que asume la misma y formula la correspondiente pregunta para su respuesta oral en Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.4, así como con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por asumida la pregunta de iniciativa popular de referencia.

Segundo.- Admitir a trámite la pregunta formulada y su tramitación ante el Pleno, bajo la rúbrica 10L/PO/P-1111.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, al diputado y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 182.4 del Reglamento de la Cámara mediante el presente escrito manifiesto que asumo la pregunta de iniciativa popular sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los aeropuertos, 10L/P/IP-0011, dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo comenzará el Gobierno de Canarias a realizar test a la llegada de los viajeros, de forma gratuita para el viajero y voluntaria, en los aeropuertos?

En Canarias, a 13 de octubre de 2020.- El DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

10L/PO/P-1112 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los puertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-12.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 7/10/2020).

(Registro de entrada núm. 9151, de 13/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.3.- Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los puertos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-12.

En relación con la pregunta de iniciativa popular de referencia, visto el escrito presentado por el Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, por el que asume la misma y formula la correspondiente pregunta para su respuesta oral en Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.4, así como con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por asumida la pregunta de iniciativa popular de referencia.

Segundo.- Admitir a trámite la pregunta formulada y su tramitación ante el Pleno, bajo la rúbrica 10L/PO/P-1112.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, al diputado y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 182.4 del Reglamento de la Cámara mediante el presente escrito manifiesto que asumo la pregunta de iniciativa popular sobre realización de test a la llegada de los viajeros de forma gratuita y voluntaria en los puertos, 10L/P/IP-0012, dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo comenzará el Gobierno de Canarias a realizar test a la llegada de los viajeros, de forma gratuita para el viajero y voluntaria, en los puertos?

En Canarias, a 13 de octubre de 2020.- El DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1688 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre registro y almacenamiento digital de los datos de los viajeros que entren en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-13.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 7/10/2020).

(Registro de entrada núm. 9095, de 9/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.4.- Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre registro y almacenamiento digital de los datos de los viajeros que entren en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-13.

En relación con la pregunta de iniciativa popular de referencia, visto el escrito presentado por el Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, por el que asume la misma y formula la correspondiente pregunta para su respuesta oral en comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.4, así como con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por asumida la pregunta de iniciativa popular de referencia.

Segundo.- Admitir a trámite la pregunta formulada y su tramitación ante la Comisión de Sanidad, bajo la rúbrica 10L/PO/C-1688.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, al diputado y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Ponce González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la pregunta de iniciativa popular “Registro y almacenamiento digital de los datos de los viajeros que entren en Canarias” (10L/P/IP-0013), de conformidad con lo establecido en el artículo 182.4 del Reglamento del Parlamento, manifiesta su intención de asumirla y formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad dirigida al Sr. consejero de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuándo comenzará el Gobierno de Canarias a registrar digitalmente a los viajeros que entren en Canarias, de forma voluntaria y almacenar los datos en la Consejería de Sanidad?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2020.- El DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Ángel Ponce González.

10L/PO/C-1689 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre emisión de códigos QR a través de una plataforma digital en la entrada en Canarias con los datos de los viajeros para mejorar el rastreo de posibles positivos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-14.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 7/10/2020).

(Registro de entrada núm. 9096, de 9/10/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre emisión de códigos QR a través de una plataforma digital en la entrada en Canarias con los datos de los viajeros para mejorar el rastreo de posibles positivos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-14.

En relación con la pregunta de iniciativa popular de referencia, visto el escrito presentado por el Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, por el que asume la misma y formula la correspondiente pregunta para su respuesta oral en comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 182.4, así como con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por asumida la pregunta de iniciativa popular de referencia.

Segundo.- Admitir a trámite la pregunta formulada y su tramitación ante la Comisión de Sanidad, bajo la rúbrica 10L/PO/C-1689.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno, al diputado y a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Ponce González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la pregunta de iniciativa popular “Emisión de códigos QR a través de una plataforma digital en la entrada en Canarias con los datos de los viajeros para mejorar el rastreo de posibles positivos” (10L/P/IP-0014), de conformidad con lo establecido en el artículo 182.4 del Reglamento del Parlamento, manifiesta su intención de asumirla y formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad dirigida al Sr. consejero de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuándo comenzará el Gobierno de Canarias a emitir códigos QR a través de una plataforma digital, en la entrada en Canarias, con los datos de los viajeros para mejorar el rastreo por parte de la Consejería de Sanidad para posibles positivos?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2020.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Ángel Ponce González.

